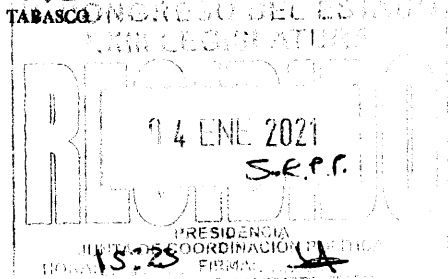




FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS



L.A.E. ARMANDO PIÑA GUTIÉRREZ
SUBSECRETARIO DE EGRESOS

Villahermosa, Tabasco a 01 de Enero de 2021

OFICIO: SF/SE/DPyGP/070/2021

ASUNTO: Autorización del Presupuesto de Egresos
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2021.

DIP. LIC. BEATRIZ MILLAND PÉREZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 40 de la "Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios", 32, fracción XXXVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, así como lo dispuesto en el Periódico Oficial del Estado, número 3948 de Fecha 18 de Diciembre de 2020 mediante el cual se publicó el Decreto **231** que contiene el Presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado a ese Poder Legislativo para el Ejercicio Fiscal 2021, por un importe de: **\$252,000,000.00 (Doscientos Cincuenta y Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.)**; de conformidad a los anexos al presente e integrado de la siguiente manera:

Recursos Fiscales	
Ingresos Estatales	\$60,000,000.00
Recursos Federales	
Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	\$192,000,000.00
Total Autorizado Ejercicio 2021	\$252,000,000.00

Para la liberación de estos recursos, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio; reiterándole que en el ejercicio del Gasto Público, ese Poder Legislativo a su cargo, deberá cumplir lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la "Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios"; 8, 13, 14 y 17 de la "Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios", y 8 y 9 del Decreto de Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2021, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales y Lineamientos aplicables en materia de Gasto Público.



ATENTAMENTE



SUBSECRETARIA DE EGRESOS

- C.c.p. Lic. Adán Augusto López Hernández.- Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco. Ciudad
- C.c.p. Dip. Jesús De la Cruz Ovando.- Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. Ciudad
- C.c.p. C.P. Said Arminio Mena Oropeza.- Secretario de Finanzas. Edificio
- C.c.p. M.A. Jaime Antonio Farías Mora.- Secretario de la Función Pública. Ciudad
- C.c.p. M.A.P.P. Lili Georgina De la Cruz Arias.- Directora de Programación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas. Edificio
- C.c.p. Archivo/Minutario